

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Directora

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS      RESISTENCIA, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016      EDICION N° 9.903

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 82/15 – ACUERDO SALA II EXPTE. 402-170214-26377-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

### RESOLUCIÓN N° 19/15 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. 401270409-23095- E

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad de la Cra. Silvia Elena Vera de Simonit (D.N.I. N° 12.485.627) - a/c de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo por los hechos verificados en la presente. Hace saber a la responsable que el monto del Cargo determinado en el Art. 1º), deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención.

### RESOLUCIÓN N° 80/15 – ACUERDO SALA II EXPTE. 402-170214-26405-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén – Ejercicio 2014, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c      E:22/2 V:26/2/15

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 81/15 - ACUERDO SALA II – EXPTE. N° 402170214-26406-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Napenay – Ejercicio 2014.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Carlos Gustavo Balbuena, a la Sra. Mirta Gladys Mieronchuk y a la Sra. Flavia Jaquelina Vargas, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos con 43/100

(\$3.499.471,43); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5º), punto a).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el Artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 43, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

### RESOLUCIÓN N° 3/16 - ACUERDO PLENARIO – EXPTE. N° 400180116-27641-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el Cr. Horacio Carlos Frisone, (D.N.I. N° 11.635.625), en la categoría Nivel Jefe de División de Primera – Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Area S.P.P. Sala I - C.E.I.C (3-34-0-), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

### RESOLUCIÓN N° 2/16 - ACUERDO PLENARIO – EXPTE. N° 400290116-27643-E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el Dr. DIEGO FERNANDO GUTIERREZ (D.N.I. N° 27.207.092), en el cargo Personal de Gabinete – porcentaje 57 – C.E.I.C (3-59-0).

### RESOLUCIÓN N° 21/15 - ACUERDO PLENARIO – EXPTE. N° 400111215-27623 -E

Acepta a partir del día 01 de febrero de 2016, la renuncia al cargo presentada por el Sr. PEDRO BERNARDO SANDOVAL (D.N.I. N° 07.921.496), Categoría Nivel Personal de Servicio – Jefe de Movilidad - porcentaje 39,00 - (C.E.I.C 3-51-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.      E:26/2 V:2/3/16

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Fernando Luis Lavenas - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercer Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, HACE SABER por el término de cinco (5) días que se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO en fecha 11/12/2015 de la Sra. GLORIA MERCEDES MIÑO CUIL/CUIT N° 27-06185980-8, con domicilio real en calle Arbo y Blanco N° 652, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Miño Gloria Mercedes s/Concurso Preventivo" Expte. 13329/15 habiéndose designado SINDICO el Contador Publico Herrera,

Sergio Daniel con domicilio en calle Obligado N° 1349 ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 23 de marzo de 2016; Establecer que el día 06 de mayo de 2016 como fecha en la cual el Sindico debe presentar el informe individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 21 de junio de 2016, como fecha en la cual el Sindico deberá ser presentado en INFORME GENERAL (ART. 39 de la ley Concursos y Quiebras) y el día 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs. como fecha en la cual se celebrará la AUDIENCIA INFORMATIVA, conforme lo establecido por el inc. 10° del Art. 14. en la sede del Tribunal. Resistencia, 10 de febrero de 2016.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.176 E:19/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO RAFEL VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH, hace saber a SERGIO DAVID SAUCEDO, (a) "Pelachi", argentino, soltero, D.N.I. N° 27563803 jornalero, nacido en Avia Terai el día 28/10/1979, con estudios primarios incompletos, domiciliado en calle 4 entre 3 y 5 Avia Terai, hijo de Norma Isabel Saucedo, domiciliada en Avia Terai que en estos autos caratulados **SAUCEDO, SERGIO DAVID "A" PELACHI; KLEIN, OMAR ANTONIO; CORREA, JOSÉ FELIX "A" GRINGO S/ROBO AGRAVADO (DAM.LJUBICH, MARCELO JUAN)**, se ha dictado la siguiente resolución:... notifíquese a SAUCEDO SERGIO DAVID (a) "Pelachi"; por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT. Fdo. Dr. GUSTAVO RAFAEL VALERO Fiscal -Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declararcelo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 11 de febrero de 2016. CC

**Dra. Andrea Andrijacevich**  
Secretaria

s/c. E:19/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ERMINDO ANTONIO LOPEZ, DNI N° 17.399.035, argentino, casado, jornalero, domiciliado en PLANTA URBANA S/N° de la localidad de TACO POZO -CHACO-, hijo de Carlos Alberto Lopez y de Juliana Santos, nacido en charquina - Sgo. del Estero, el 8 de junio de 1965, en los autos caratulados **"LOPEZ ERMINDO ANTONIO S/ EJECUCIÓN DE PENA"**, Expte. N° 194/07, por Resolución N° 37 de fecha 12/02/2016 se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "... III) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Rodolfo Gustavo Lineras y Roberto Daniel Ramos, en la suma de pesos SEIS MIL SECENTA (\$6.060,) para cada uno de ellos, de conformidad a las disposiciones del art. 517 del C.P.P. y art. 3, 4 y 13 in fine de la Ley 2.011, los que estarán a cargo del causante. ... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez- Dra. María D. Petroff -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de febrero de 2016. nad.-

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:19/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ZACCONE, RICARDO RAUL DNI N° 34.026.384, Argentino, Soltero, de ocupación Empl. Gomería, domiciliado en Barranqueras - Barrio La Toma esquina San Martín y Maipú, RESISTENCIA, hijo de Fabian A. R. Zaccone y de Eusebia Arias, nacido en Las Garcitas-Chaco, el 5 de diciembre de 1988, Pront. Prov. N° 43371 Secc CF y Pront. Nac. N° 3602387), en los autos caratulados **"ZACCONE, RICARDO RAUL S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)"**, Expte. N° 406/15, se ejecuta la Sentencia N° 174 de fecha 16.10.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RICARDO RAUL ZACCONE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR LESIONES GRAVES (art. 166 inc. 1° del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (art. 164 del C.P.), en concurso real (art.55 C.P.) con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (art. 164 en función del art. 42 y art. 239, todos del C.P.), en concurso real (art. 55 C.P.) con el delito de ROBO (art. 164 del C.P.), por los que fuera oportunamente requerido a juicio en la causa principal N° 12345/2014-1 y en sus agregadas por cuerda N° 5392/2015-1, N° 23257/2014-1 y 1-23419/10, respectivamente; en los términos del Procedimiento normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a la pena que, de acuerdo a la aplicación de las normas que rigen sobre la acumulación de penas (art. 27 última parte, del 1er párrafo del C.P.), se determina en el Numeral III del presente pronunciamiento. Corresponde a los Hechos ocurridos en esta ciudad, en fechas 03.5.2014, en perjuicio de Gabriel N.Baroni; 06.03.2015 en perjuicio de Marcelo A. Barreto; 11.08.2014 en perjuicio de Ricardo A. Mosqueda y en fecha 03.08.2010 en perjuicio de Fabricio A. Moreira, respectivamente.- II) REVOCANDO la condicionalidad de la pena impuesta a RICARDO RAUL ZACCONE por Sentencia N° 82/13, de fecha 20.08.2013 (ocho meses de prisión) dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa N° 1-37307/12 caratulada: "Zaccone, RICARDO RAUL S/ROBO", de conformidad a lo normado por el art. 27, primer párrafo in fine, del Código Penal, y disponer su efectivo cumplimiento.- III) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas en el presente pronunciamiento con la impuesta por Sentencia N° 82/13, de fecha 20.08.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa N° 1-37307/12, caratulada: "ZACCONE, RICARDO RAUL S/ROBO"; y por tanto IMPONER A RICARDO RAUL ZACCONE la PENA UNICA ACORDADA DE CINCO (5) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido por el art. 27 1er párrafo in fine, y art. 58, ambos del C.P.; más accesorias legales (art. 12.C.P.) y costas...Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 04 de febrero de 2016. la.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:19/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ, REINALDO ERMEREGILDO (alias "Mungo", D.N.I. N° 23.334.024, Ar-

gentino, Soltero, de ocupación Carpintero, domiciliado en Calle Pasaje Las Heras N° 2975 - Villa Don Andrés, hijo de Santos Esmeregildo Ruiz y de Luisa Rosa Calermo, nacido en Taco Pozo, el 12 de abril de 1973, Pront. Prov. N° 30741 CE y Pront. Nac. N° U2569677), en los autos caratulados "**RUIZ, REINALDO ERMEREGILDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 405/15, se ejecuta la Sentencia N° 155 de fecha 09.09.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a REINALDO ERMEREGILDO RUIZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, AGRAVADO POR EL VINCULO (Art.119, párrafos 3ro y 4to inc. "b"- 1er supuesto- del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa y fuera acusado en debate, a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales (art.12 C.P.) y costas.- Corresponde a los hechos ocurridos en fecha no determinada, que habrían comenzado en los primeros meses del año 2012 y habrían continuado hasta fecha cercana al 13/11/2012, en perjuicio de JESICA BEATRIZ RUIZ. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 03 de febrero de 2016. cs.-

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. **E:19/2 V:29/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/12/2015 se ha decretado la quiebra de RASIC HERMANOS S.A.. Que se ha designado una sindicatura plural a integrar por 3 (tres) Estudios de Contadores -Clase "A"-: 1) "Sindicatura Liquidadora": Estudio Stöltzing, Linares y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1574 3° "F"; 2) "Sindicaturas Verificantes": Estudio Dorigo y Asociados y Estudio Sgromo y Asoc., los que han unificado domicilio en la Av. Córdoba 875 piso 13° of. "B", a quienes deberán dirigirse todas las cuestiones relativas a los créditos. Se hace saber que la fecha a fin que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos es hasta el día 31/03/2016. Los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. serán presentados los días 12/05 y 27/06/2016 respectivamente. Intímase al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado, en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2016.

**Santiago Doynel**  
Secretario

c/c. **E:19/2 V:29/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SÉPTIMA NOMINACIÓN, a cargo de Dra. LIDIA MARQUEZ -Jueza LILIANA NIVEYRO -Secretaria- sito en AV. LAPRIDA N° 33, Torre II, 2° Piso de Resistencia - Chaco, Dispone: CITE-

SE herederos y acreedores de la Sra. TOMBETTA DE VARGAS NÉLIDA NORMA, D.N.I. N° 6.554.486; fallecida el 06 de Noviembre de 2.004, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en la presente causa: "**TOMBETTA DE VARGAS NÉLIDA NORMA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESATATO**" (Expte N° 6.370/13), bajo apercibimiento de ley. Dra LIDIA MARQUEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, 14 de febrero de 2014.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.189** **E:22/2 V:26/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - Piso 3°, Resistencia-Chaco, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, en autos "**CANDIA, JUAN FEDERICO S/SUCESION AB-INTESATATO**" Expte. N° 4885/15: Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. Candia, Juan Federico, D.N.I. 7.518.326, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 29 de septiembre de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.190** **E:22/2 V:26/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Roberto Alejandro Herlein - Juez Suplente - Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en Av. Laprida 33, Torre I, Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta que se contarán a partir de su última publicación a herederos y acreedores de Garcia Jose Elías, M.I. N° 29939 para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "**GARCIA JOSÉ ELIAS S/ SUCESION AB-INTESATATO**" - Expte. N° 14594/15. Resistencia, 15 de febrero del 2016.-

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

**R.N° 162.191** **E:22/2 V:26/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría U, de la Dra. PATRICIA MORGAN, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del señor DIP SAGUIER, JUAN HECTOR, DNI N°: 07.623.563, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**DIP SAGUIER, JUAN HECTOR S/SUCESION AB INTESATATO**", Expte. N° 6826/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 03 de diciembre de 2015.

**Dra. Patricia Morgan, Secretaria**

**R.N° 162.194** **E:22/2 V:26/2/16**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de

Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña NILDA ELDA SABUGO, DNI N° 3.730.529 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Sabugo Nilda Elda s/Sucesorio**", Expte. N° 390/15 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 12 de febrero de 2016.

**Dr. Diego Alejandro Zarza**  
Secretario 1ª Instancia

R.N° 162.200 E:22/2 V:26/2/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don JOSE LUIS BOVERO, DNI N° 13.298.365 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Bovero José Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 332/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 16 de febrero de 2016.

**Dr. Diego Alejandro Zarza**  
Secretario 1ª Instancia

R.N° 162.201 E:22/2 V:26/2/16

**EDICTO.-** DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAMON MARCIANO ACOSTA, DNI. 22.925.879, apodo "MONCHITO", domiciliado en QUINTA 16 de la localidad de J. J. Castelli, Chaco, Argentina, 43 años, concubinado, albañil, nacido en J. J. Castelli, Chaco el 30 de Agosto de 1972, hijo de CERTOLINO LENCINA (F) y de JUJENA ROSA ACOSTA (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de esta Sexta Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR al Sr. RAMON MARCIANO ACOSTA, de filiación obrante en autos, a sufrir la pena de (6) SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA por el delito de "TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO", ART. 189 BIS, INC.2), 1º PARRAFO DEL C.P. Y ARTS. 26, 40 Y 41 todos del C.P.-II)...- III)...- IV)... V)...- VI)...- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ - Juez Juzgado Correccional - Sexta Circunscripción Judicial; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.-" Juan José Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2016.- MJM

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. E:22/2 V:2/3/16

**EDICTO.-** Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideran con derecho a bienes dejados por PEDRO RUIZ M.I. N° 3.765.239, y FELISA VENICIA ALBORNOZ M.I. N° 6.582.248, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**RUIZ, PEDRO Y ALBORNOZ, FELISA VENICIA S/JUICIO SUCESORIO**" Exp. N° 607, Folio N° 26, Año 2015, Secretaría Única. Juan José Castelli, 16 de diciembre de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 162.204 E:24/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días

y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LAPASINI VICTOR MANUEL, DNI 2.394.346, fallecido 27/02/08 Y NEGRETTI LUISA ISABEL DNI 6.563.585, fallecida 31/08/07, para que hagan valer sus derechos en autos "**LAPASINI VICTOR MANUEL Y NEGRETTI LUISA ISABEL S/SUCESORIO**" Expte. 1802/15, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 04 diciembre de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 162.205 E:24/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 la ciudad del de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo 645 (4º) Piso, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Jueza Titular, Secretaria de la Autorizante, Dr. Claudio Federico Bernard, en autos: "**Herrera José Eloy y Villalba Enriqueta s/Sucesorio**" Expte. N° 918/09, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio ab - intestato de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata (Chaco); 11 de Febrero de 2016.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.211 E:24/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juarez (Juez Juzg. de Civil y Comercial N° 1 - Pcia. R. S. Peña - Chaco) cita por dos días y emplaza por diez días a Jessica Valeria Ruiz (D.N.I. N° 29.219.905) y a Edgardo Daniel Walter (D.N.I. N° 10.733.696) en autos: "**RAMOS, ANA BEATRIZ C/ RUIZ, JESSICA VALERIA y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" (Expte. N° 1657/14), para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de diciembre de 2015.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria

R.N° 162.213 E:24/2 V:26/2/16

**EDICTO.-** La Dra. ANA A. B. MAZA, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, en autos: "**MONZON JORGE ISABELINO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 91, año 2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: MONZON JORGE ISABELINO D.N.I. N° 13.743.506, a fin de que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 15 de febrero de 2016.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.214 E:24/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, -sito en López y Planes, N° 36 esta ciudad- cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don RAMIREZ JESUS M.I. N° 7.527.810 bajo apercibimiento de ley en autos: "**RAMIREZ JESUS S/SUCESORIO AB-INTESTATO**"

Expte. N° 1391/15. Resistencia, de octubre de 2015.  
Dra. María Eugenia Monte -Abogada Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N° 19. Rcia., 2 de octubre de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.215 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dra PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Tatiana Raquel Gurman, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645 4to Piso, en los auto caratulados "**PEREZ, CIRILO AROLD O S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°: 1088/15 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sr. CIRILO AROLD O PEREZ D.N.I. N° 7.538.811, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvetica N° 6, Charata...de octubre de 2015.  
Fdo Dra Patricia Lorena Cimbaro Canella.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.216 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR - JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249, 2do. Piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. SARA B. GRILLO, hace saber que cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante MORALES ATANACIO M.I. 8.005.695 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "**MORALES ATANACIO S/SUCESION AB - INTESTATO**" EXPTE. N° 6923/15, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR - JUEZ. Resistencia, 22 de diciembre de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.219 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** DRA. FABIANA A. BARDIANI, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 20, DRA. NANCY E. DURAN, Secretaria, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33 TORRE II, 2° P. DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON GREGORIO JULIO AGUIRRE, M.I. 7.913.416, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS "**AGUIRRE, GREGORIO JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 6.907, Año 2015. RESISTENCIA, 06 de octubre de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.220 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** EL Dr. Dr. LUIS FELIPE ZABALLA Juez; a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Quinta

Circunscripción Judicial, sito en calle Uruguay N° 637, de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia del Chaco, ha dispuesto. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos, de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados "**OJEDA, MIRTHA S/Sucesión ab intestato**" Expte. N°: 458/14.Fdo. Dr. Dr. Luis Felipe Zaballa Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Uruguay N° 637, de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia del Chaco. Gral. J. de San Martín, 25 de Noviembre de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.225 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Secuestro N° 12962**, Una motocicleta, marca HONDA, motor marca HONDA N° MC24E2011922 y chasis marca HONDA N° JH2MC2405PK200912, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 13099**, Una motocicleta marca MAVERICK, motor marca MAVERICK N° 1P52FMH8B004841 y chasis marca MAVERICK N° LX1YXCH0A98A001455, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 13682**, Un Motocicleta HONDA, motor marca HONDA N° SDH150FMG2C5814963 y chasis marca HONDA N° 8CHPCGB21CL039364, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 14465**, Un Motocicleta marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° 1P50FMH09616430 y chasis marca GUERRERO N° 8A2XCHLM39A015337, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 14695**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° 50LH42903 y chasis marca ZANELLA N° Z031467, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 14696**, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° 1P50FMH060003844 y chasis marca GUERRERO N° LAAAXKHE561001009, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 15380**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° HA07E65005410 y chasis marca HONDA N° 9C2HA07605R005410, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado

en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luís Marcelo**  
*Jefe Provisorio Sección Decomisos*  
*Sala de Armas y Efectos Secuestrados*  
 Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:24/2 V:29/2/16**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° Piso, Resistencia - Chaco, CITESE a herederos y acreedores de la causante Sra. Susana Souilhe, D.N.I. N° 6.572.361, fallecida el día 13 del mes de julio del año 2015, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**SOUILHE, SUSANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 15834/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 22 de febrero de 2016.

**Lidia Ofelia Castillo**  
*Secretaria*

**R.N° 162.232** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 162.233** **E:26/2 V:1/4/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SRA. COMAN LAURA MELINA DNI N° 25.661.695, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTANTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ COMAN LAURA MELINA S/ EJECU-**

**TIVO**", EXPTE. N° 3476/09", Secretaría, 9 de agosto de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 162.234** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA por UN (1) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de MAC FARLANE ROBERTO OMAR, DNI N° 7.906.571 Y ELBA GERTRUDIS LOPEZ, DNI N° 5.213.921, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**MAC FARLANE ROBERTO OMAR Y ELBA GERTRUDIS LOPEZ S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2263/2015, Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 01 de febrero de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
*Secretario*

**R.N° 162.235** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA por UN (1) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de EVA ROSA HOYOS, DNI N° 10.735.116, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**HOYOS EVA ROSA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2211/2015 Sec. N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. PCIA. ROQUE SAÉNZ PEÑA, de diciembre de 2015. Pcia. Roque Sáenz Peña, 01 de febrero de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
*Secretario*

**R.N° 162.236** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA por UN (1) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de JORGE ROLANDO ROJAS, DNI N° 17.812.479, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**ROJAS JORGE ROLANDO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2110/2015, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
*Secretaria*

**R.N° 162.237** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA por UN (1) y emplaza por TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de LUIS ANGEL NUÑEZ, L.E. N° 7.438.946 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**NUÑEZ LUIS ANGEL S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. 2765/2015 Sec. N° 1 Civil N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de febrero de 2016.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 162.238** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** ANDRÉS MARTÍN SALGADO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaria a cargo de la Actuaría, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, Ciudad, en los autos caratulados: "**MAINA DE MIRKIN, MARÍA JOSEFA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 15.003/15, declara abierto el Juicio Sucesorio de MARÍA

JOSEFA, MAINA de MIRKIN, DNI. 6.294.552, citando a herederos y acreedores de la misma por edictos que se publicarán por UN (1) DIA, en el diario de publicaciones oficiales, para que durante el plazo de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante. Resistencia, 18 de febrero de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 162.239** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaria a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida Nº 33 - Torre II - Piso 1º, en el Expte. Nº 13662/15, caratulado: "**ORTIZ GAVILÁN, ADRIAN RAMON s/ SUCESION AB-INTESTATO**", cita por un día y emplazar a herederos y acreedores de ORTIZ GAVILAN, ADRIAN RAMON, MI Nº 31.701.034, para que dentro de los treinta (30) días la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Selva L. Puchot, Secretaria.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

**R.Nº 162.240** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juz del juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaria Nº 17, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, Ciudad, en autos: "**PALLARES LUIS C/ ALVAREZ VDA. DE ZAMPEDRI MARGARITA S/Prescripción adquisitiva**", Expte: 8605/12; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. ALVAREZ VDA. DE ZAMPEDRI MARGARITA, M.N. Nº 6.587.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 del mes de diciembre de 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

**R.Nº 162.241** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** La Señor Juez del Juzgado de Paz y Faltas, de Tercera Categoría de Isla del Cerrito, a cargo de la Dra. ANALIA VERONICA BILIBA COLOMBO, Juez -con domicilio en Planta Urbana de esta Jurisdicción, cita a herederos y acreedores del señor SERRA JORGE EDUARDO, DNI Nro 7.885.744, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, que dentro del término de treinta (30) días que se constatarán a partir de última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "**SERRA JORGE EDUARDO S/SUCESORIO**", Expte. Nº 64/2015. Isla del Cerrito, 10 de febrero de 2016.

**Dr. Jorge Gabriel Acuña**  
Secretario

**R.Nº 162.242** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, en los autos caratulados: "**Velázquez, Máximo Carmelo s/Sucesorio**", Expte. 1.637/15, Sec. 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 e/ 9 y 11 Centro, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Máximo Carmelo VELAZQUEZ, M.I. Nº 7.418.786, bajo apercibi-

miento de ley. Secretaria, 18 de diciembre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.Nº 162.243** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**López, Américo y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.797, año 2015, sec. 1, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Américo LOPEZ, M.I. Nº 7.402.926, y Amalia ORTEGA de LOPEZ, M.I. Nº 6.588.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 15 de febrero de 2016.

**Dra. María Alejandra Trabalón**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 162.244** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales a herederos y acreedores de Nilda Haydée RIQUELME, DNI 14.606.543, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riquelme, Nilda Haydée s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 9.544/15. Resistencia, 4 de noviembre del 2015.

**Dra. Juana Cristina López**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 162.245** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Jorgelina ROMERO de FRIAS, M.I. Nº 10.283.295, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Romero de Frías, Jorgelina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 2.377, Año 2015. Sec. Nº 1. Secretaria, 19 de febrero de 2016.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

**R.Nº 162.247** **E:26/2 V:2/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio 361, primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, del Sr. Florentino ENCINA, DNI Nº 10.374.696, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Encina, Florentino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.746/ Año 2015, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria Nº 2 de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. R. S. Peña, 11 de febrero de 2016.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 162.252** **E:26/2/16**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria, y la Dra. Lidia Márquez, Juez por Subrogación del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en López y Planes 38, 1º piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores del señor Raúl Oscar NOGUERA (DNI: 7.421.000) para que dentro del plazo de treinta (30) días,

que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a deducir las acciones que correspondan. Se encuentra así dispuesto en autos: "**Noguera, Raúl Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 4.226/15. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Secretaria. Resistencia, 3 de diciembre del 2015.

**María S. Alcalá**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.253 E:26/2 V:2/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Fabiana A. Bardiani, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, ciudad, en autos caratulados: "**Ledesma, Sandra Marcela c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Responsable y/o quien Resulte Propietario s/Escrituración**", Expte. N° 6.773/96. Resistencia, 21 de agosto de 2015..., cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial del Chaco y de Buenos Aires y un diario local y de Capital Federal, a los herederos Juan ULRİK OXHOLM, Gyda Helena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina VIBERKE OXHOLM y María Elizabeth OXHOLM, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. // -sistencia, 1 de septiembre de 2015. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Fabiana A. Bardiani, Civil y Comercial N° 20.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.254 E:26/2 V:29/2/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.212/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Antonio FERNANDEZ, DNI N° 12.330.610, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Sara B. Grillo, Abogada, Secretaria. Resistencia, 18 de diciembre de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.255 E:26/2 V:2/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MUÑOZ, Pedro Adán, DNI N° 7.515.228, a fin de hacer valer sus derechos sobre en los autos: "**Muñoz, Pedro Adán s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 14.155/15, Secretaria N° 6. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

**Emiliano José Lestani**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.260 E:26/2/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO JAVIER FRANCO, D.N.I. N° 32.729.165, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en JOSE MARIA PAZ N° 3000 - VILLA FACUNDO, RESISTENCIA (CHACO), hijo de EPIFANIO FRANCO y de MARIA JULIA AGUIAR, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 21 de

diciembre de 1986, Pront. Prov. N° 004162 CF, en los autos caratulados: "**FRANCO, DIEGO JAVIER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 317/15, se ejecuta la Sentencia N° 144/15 de fecha 14-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado Diego Javier Franco, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función con el art. 41 bis del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ AÑOS Y OCHO MESES, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 29400/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.-... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -JUEZ-, Dr. Leonardo Storani -SECRETARIO-, Cámara Primera en lo Criminal.-. Resistencia, 21 de diciembre de 2015. FS.-

*Ante mí:*  
**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:26/2 V:7/3/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MIGUEL ANGEL PAREDES, alias "Miguelito", D.N.I. N° 33.993.526, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación VENDEDOR AMB., domiciliado en Mz.10, Pc.18 - BARRIO 40 VIVIENDAS, GRAL. SAN MARTIN - CHACO, hijo de MIGUEL ANGELL PAREDES y de MIRTA ISABEL MERLO, nacido en GRAL. SAN MARTIN - CHACO, el 3 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49026 RH y Pront. Nac. N° 3267186, que en los autos caratulados: "**PAREDES, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 346/14V (INCIDENTE))**", Expte. N° 196/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 577, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a MIGUEL ANGEL PAREDES, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLDEAD PUPPO -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de diciembre de 2015. SC.

*Ante mí:*  
**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:26/2 V:7/3/16

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1) **Secuestro N° 8348**, Una motocicleta, marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **LC1P50FMH08092162** y chasis marca GUERRERO N° **8A2XCHLM78A004050**, sin dominio colocado.-

- 2) **Secuestro N° 10144**, Una motocicleta marca HONDA, motor marca HONDA N° **SDH150FMG285822977** y chasis marca HONDA N° **8CHPCGB208L029122**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 11494**, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor marca MOTOMEL N° **156FMI11B05337** y chasis marca MOTOMEL N° **LHJYCJLAXB2748895**, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 12883**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor marca YAMAHA N° **1L1613968** y chasis marca YAMAHA N° **1L1613968**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 13082**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **50M117955** y chasis marca ZANELLA N° **8AGMSF0AP45013950**, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 13083**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **JC30E75400869** y chasis marca HONDA N° **9C2JC30705R400869**, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 13519**, Una motocicleta S/MARCA, motor S/ MARCA N° **SDH150FMG2A5833390** y chasis marca S/MARCA N° **8CHPCGB21BBL010757**, sin dominio colocado.-
- 8) **Secuestro N° 13762**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **152FMH287800033** y chasis marca HONDA N° **LTMPGCB2565087049**, dominio 995 GXD.-
- 9) **Secuestro N° 13769**, Una motocicleta marca JINCHENG, motor JINCHENG N° **JC152FMHRD81001983** y chasis marca JINCHENG N° **LJCXCHLG381000905**, sin dominio colocado.-
- 10) **Secuestro N° 13770**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **1P54FMI09050050** y chasis marca ZANELLA N° **8AGMANZBZAC500070**, sin dominio colocado.-
- 11) **Secuestro N° 13773**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **SDH150EM0285837922** y chasis marca HONDA N° **8CHB0GB219L000841**, sin dominio colocado.-
- 12) **Secuestro N° 13793**, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° **SDH150FMG285831283** y chasis marca GUERRERO N° **8BPC4DLB8C000224**, sin dominio colocado.-
- 13) **Secuestro N° 13794**, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° **YG1P52FMH80002387** y chasis marca MONDIAL N° **LY4YXBHG08K002387**, sin dominio colocado.-
- 14) **Secuestro N° 13802**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor YAMAHA N° **E387E029114** y chasis marca YAMAHA N° **LBPKE095280089837**, sin dominio colocado.-
- 15) **Secuestro N° 13824**, Una motocicleta marca YAMAHA, motor YAMAHA N° **5AV820618** y chasis marca YAMAHA N° **LAPXCHLA880010605**, sin dominio colocado.-
- 16) **Secuestro N° 13825**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **SDH157FMI073024579** y chasis marca HONDA N° **LALPCJF8873077476**, sin dominio colocado

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días

hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

-----  
**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Secuestro N° 12962**, Una motocicleta, marca HONDA, motor marca HONDA N° **MC24E2011922** y chasis marca HONDA N° **JH2MC2405PK200912**, sin dominio colocado.-
- 2) **Secuestro N° 13099**, Una motocicleta marca MAVERICK, motor marca MAVERICK N° **1P52FMH8B004841** y chasis marca MAVERICK N° **LXYXCH0A98A001455**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 13682**, Un Motocicleta HONDA, motor marca HONDA N° **SDH150FMG2C5814963** y chasis marca HONDA N° **8CHPCGB21CL039364**, sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 14465**, Un Motocicleta marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° **1P50FMH09616430** y chasis marca GUERRERO N° **8A2XCHLM39A015337**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 14695**, Una motocicleta marca ZANELLA, motor ZANELLA N° **50LH42903** y chasis marca ZANELLA N° **Z031467**, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 14696**, Una motocicleta marca GUERRERO, motor GUERRERO N° **1P50FMH060003844** y chasis marca GUERRERO N° **LAAAXKHE561001009**, sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 15380**, Una motocicleta marca HONDA, motor HONDA N° **HA07E65005410** y chasis marca HONDA N° **9C2HA07605R005410**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**  
*Jefe Provisorio Sección Decomiso*  
*Sala de Armas y Efectos Secuestrados*  
*Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:26/2 V:2/3/16

----- >\*< -----  
**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE**

**FERNANDO GASTON ACEVEDO, alias "BEBE", D.N.I. Nº 35.037.487, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYT. ALBAÑIL, domiciliado en LOTE 11 VILLA FORESTACION CASA 297, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de RICARDO ACEVEDO y de NORMA GLADIS VERA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de marzo de 1991, Pront. Prov. Nº 45927 CF y Pront. Nac. Nº U3921458, en los autos caratulados "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 360/15, se ejecuta la Sentencia Nº 122 de fecha 14/8/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº2 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) **CONDENANDO a FERNANDO GASTON ACEVEDO**, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (art. 164 del C.P.)**, por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, por aplicación del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538 y sus mod. 7143-; a la pena de **UN (1) MES DE PRISION EFETIVA; con costas**. Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueras -Chaco, en fecha 25/02/2015, en perjuicio de Carina Laura Cóceres. II.-) **UNIFICANDO LAS CONDENAS** impuestas a **FERNANDO GASTON ACEVEDO** en las **prsentes actuaciones** (un mes de prisión efectiva), con la impuesta por **Sentencia Nº81 de fecha 29/05/2015**, (tres años y cuatro meses de prisión efectiva), dictada por este mismo Tribunal en la causa caratulada: "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. Nº1306/2014-1, principal, y sus agregadas por cuerda "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/AMENAZAS EN CONCURSO REAL CON ABUSO DE ARMAS", Expte Nº8470/2014-1 y "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/LESIONES LEVES", Expte. Nº2216/12; y en consecuencia **condenarlo a FERNANDO GASTON ACEVEDO** a cumplir la **PENA UNICA -acordada- de TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo**, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaría-; Cámara del Crimen Nº2". Resistencia, 18 de diciembre de 2015. dlf**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**

-SECRETARIO-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

————— >\*< —————

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL OSVALDO RAMIREZ, alias "DANI", D.N.I. Nº 31.630.022, de Nacionalidad Argentina, SOLTERO, de ocupación SERENO, domiciliado en CALLE 34, BARRIO "JOSE HERNANDEZ", FONTANA, CHACO, hijo de JUAN OSVALDO RAMIREZ y de NORMA BEATRIZ VALDEZ, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 16 de marzo de 1985, Pront. Prov. Nº 44922 CF y Pront. Nac. Nº U3198513, en los autos caratulados "RAMIREZ, DANIEL OSVALDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 333/15, se ejecuta la Sentencia Nº 60/6 de fecha 11-11-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº3 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO a DANIEL OSVALDO RAMIREZ**, alias "DANI", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA** previsto y tipificado por el Art. 119, Tercer Párrafo en función del 42 todos del C.P., a la pena de **CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual**

tiempo al de la sanción, en orden al hecho cometido en fecha 06/12/2014 en Resistencia, cuya víctima fuera..., investigado en Expte. Nº 34588/2014-1, caratulado: "Ramirez, Daniel Osvaldo s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa", (Registro del Equipo Fiscal Nº 3). Expte. Policial Nº 130/105-4948-E/14, Sumario Nº 821-SPJ/14, por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal Nº 3, ciudad. **Con costas derivadas de honorarios profesionales...** Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez; Dra. María Susana Gutierrez; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 4 de febrero de 2016. anl.-

**EDUARDO FABIAN VENTOS**

-SECRETARIO-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

————— >\*< —————

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JOHANA ELIZABETH OVEJERO, alias "", D.N.I. Nº 31.939.209, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación AMA DE CASA, domiciliado en PJE. CERVANTES Nº 1919 - VILLA FEDERAL, RESISTENCIA - CHACO, hijo de JORGE OVEJERO y de MONICA PAGANI, nacido en BARILOCHE - RIO NEGRO, el 15 de octubre de 1985, Pront. Prov. Nº 0068969 SP y Pront. Nac. Nº U2858063, en los autos caratulados "OVEJERO, JOHANA ELIZABETH S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 357/15, se ejecuta la Sentencia Nº 85/14 de fecha 23-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- **CONDENANDO a la imputada JOHANA ELIZABETH OVEJERO**, de filiación referida en auots, como autroa responsable del delito de **HOMICIDIO AGRAVADO PO REL VINCULO POR OMISION IMPROPIA** (art. 81, inc. 1º del C.P.), a sufrir la pena de **OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº 1-36737/12, en la que viniera requerida a juicio por el delito de **ABANDONO DE PERSONA AGRAVADO POR SU CONDICION DE MADRE DE LA VICTIMA**, art. 106, 2º supuesto en función del art. 107 ambos del Código Penal... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte. Juez. Dra. Lucía E. Martínez Casas. Juez. Dr. Marín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de febrero de 2016. rb.-**

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**

-SECRETARIA-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

————— >\*< —————

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NICOLAS ISMAEL GODOY, D.N.I. Nº 32.854.604, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COOP., domiciliado en MZ.3, PC.19 - BARRIO DON SANTIAGO I, RESISTENCIA (CHACO), hijo de MARIO RAMON GODOY y de ROSA MARTINA GALE, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 31 de marzo de 1987, Pront. Prov. Nº 42500 CF y Pront. Nac. Nº U3118109, en los autos caratulados "GODOY, NICOLAS ISMAEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 387/15, se ejecuta la Sentencia Nº 192/15 de fecha 23-10-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL Nº2 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-**CONDENANDO...a NICOLAS ISMAEL GODOY**, ya filiado en autos, a la pena de **UN AÑO DE PRISION EFECTIVA**, como respnsable del delito de **AMENAZAS CON ARMAS** tipificado en el art. 149 bis,**

1er. párrafo, 2do. sup. del C.P.)...II.- **UNIFICAR** la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia N° 94, dictada en fecha 2 de junio de 2014, por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa **N° 1-38958/12 Ppal.**, a la que se encuentra agregada por cuerda la **N° 1-1495/12** y disponer como **UNICA PENA**...para **NICOLAS ISMAEL GODOY**, la de **CUATRO (4) AÑOS; CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, como autor responsable de los delitos de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA EN GRADO DE CO-AUTOR, DAÑO, ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y AMENAZAS CON ARMAS todos en CONCURSO REAL** (Arts.166, inc.2º, segundo párrafo; 42, 45, 183, 164 y 149 bis, 1º párrafo, 2º supuesto, todos en función con el 55, y todos del C.P.)... Fdo.:Natalia Analía Fernández Florianí. Juez. Sandra González Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 18 de febrero de 2016. rb.-

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**  
-SECRETARIA-

s/c. E:26/2 V:7/3/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO ROSTAN, D.N.I. N° 45.649.540, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación OFICIAL ALBAÑIL, domiciliado en MZ.4, CASA 1, BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JULIO AYALA (PADRASTRO) y de GRACIELA ROSTAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 7 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 55632 CF, en los autos caratulados "ROSTAN, FERNANDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 313/15 (INCIDENTE))", Exp. N° 301/15, se ejecuta la Sentencia N° 172/15 de fecha 31-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- **CONDENANDO al imputado FERNANDO ROSTAN**, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO en concurso REAL** (Arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 42, 189 bis, inc. 2º, cuarto párrafo todos del C.P.), a sufrir la pena de **CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva**, en estas causas **N°574/2014-1 y N°571/2014-1**, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 22 de diciembre de 2015. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**  
-SECRETARIO-

s/c. E:26/2 V:7/3/16

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 09/2016**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS (14.400) LITROS DE NAFTA SÚPER DE MÁS DE 95 OCTANOS Y CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (46.500) LITROS DE GAS OÍL GRADO 3 DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PE-

NITENCIARIO PROVINCIAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, SUBDIRECCIÓN GENERAL, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO Y CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, EN VALES DE DIEZ (10) LITROS CADA UNO, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES. **DECRETO N° 239/2016**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL (\$ 1.060.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 07 de marzo de 2016, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.03.2016, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 26.02.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)  
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**Christian Javier Mescher**

a/c. Recepción y Tramitación Inicial  
Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. E:24/2 V:29/2/16

## CONVOCATORIAS

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA  
Disposición N° 235/16**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 04/03/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los «Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo», «Estudios de Impacto Ambiental» para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Parcela 1, Chacra 87, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
2. Lote 101, Colonia Juan Larrea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
3. Lote 49, Sección XVIII, Colonia Juan Larrea Departamento 9 de Julio (Chaco);
4. Lote 59, Sección XVIII, Colonia Juan Larrea, Departamento Chacabuco (Chaco);
5. Parcela 3, Chacra 126, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);
6. Parcela 16, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco);

7. Chacra 25, Circunscripción VII, Colonia Domingo Matheu, Departamento O'Higgins (Chaco);
8. Parcela 74, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
9. Parcela 84, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
10. Chacra 48, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco (Chaco);
11. Parcela 2, Chacra 76, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco (Chaco);

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día viernes 04/03/2016, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco). Con habilitación de los días inhábiles correspondientes a la suspensión de términos administrativos por el receso de verano, del Decreto N° 2906/15.

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 04/03/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

+++++

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

**Disposición N°236/16**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 04/03/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los trámites de los «Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo», «Estudios de Impacto Ambiental» para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Lote 45, Chacra 25, Circunscripción IV, Departamento Mayor L. J. Fontana (Chaco);
2. Parcela 46, Circunscripción II, Departamento Independencia (Chaco);
3. Chacra 54, Circunscripción VI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 32, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
5. Chacra 15, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
6. Parcela 1 Subdivisión Chacra 25, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
7. Chacra 14, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
8. Parcela 68, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
9. Parcela 4 Subdivisión Chacra 62, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
10. Chacra 63, Circunscripción XVIII, Departamento Maipú (Chaco);
11. Parcela 1, Chacra 41, Circunscripción IX, Departamento Cte. Fernández (Chaco);

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día viernes 04/03/2016, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco). Con habilitación de los días inhábiles correspondientes a la suspensión de términos administrativos por el receso de verano, del Decreto N° 2906/15.

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 04/03/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Cr. Luciano Olivares**

Subsecretario de Recursos Humanos

Ministerio de la Producción

s/c.

E:24/2 V:26/2/16

**IGLESIA EVANGELICA  
ALTAR DE FUEGO  
BARRANQUERAS - CHACO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Altar de Fuego, Registro de Culto N° 4.188, personería jurídica, Dto. N° 247/11, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 04/03/2016, a las 20,00 hs., en su sede, sita en Miguel Cané N° 1365, ciudad de Barranqueras, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General y cuadros de Gastos del año 2015.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas hasta terminación de mandato.

**Medina, Lilian Hebel** **Ojeda, Mario Roberto**  
Pastora Secretaria Pastor Presidente  
R.N° 162.229 E:26/2/16

**IGLESIA CRISTIANA MONTE SINAI  
REBAÑO DE DIOS  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Iglesia Cristiana Monte Sinaí Rebaño de Dios, Reg. de Culto N° 4.893, Per. Jur. Dto. N° 840/08, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 06/03/2016, a las 09,00 hs., en su sede, sita en Dónovan. N° 2890, ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos de 2.015.

**Sánchez, Juana M.** **Molina, Abel**  
Secretaria Presidente  
R.N° 162.230 E:26/2/16

**FEDERACION CHAQUEÑA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

El Comité Ejecutivo de la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo, en reunión de fecha 17 de febrero de 2016 ha resuelto: Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse en Cámara de Comercio, sito en calle Mariano Moreno N° 835, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, provincia del Chaco, el día 08 de marzo de 2016, a las 20 hs., y para tratar el sig.:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2- Informe del Presidente por la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3- Consideración del Balance Gral., Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del ejercicio comprendido entre 01/11/2013 al 31/10/2014 (ejercicio N° 46) y 01/11/2014 al 31/10/2015 (ejercicio N° 47).

- 4- Elección de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo, Comisión Revisadora de Cuentas y demás Tribunales por el término de dos años, por terminación de mandato de todos sus integrantes.

**Rodrigo M. Martínez** **Gracomel, Luis**  
Presidente Secretario  
R.N° 162.248 E:26/2/16

**ASOCIACION VETERANOS DE GUERRA "2 DE ABRIL"  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señor Socio:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 23 de nuestro Estatuto Social, modificado por Decreto (N° 2.320/11), convocamos a la Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día viernes 25 de marzo del año 2016, a las 20,00 horas, en nuestra sede social, sito en Av. Alverdi 2100, de esta ciudad, para tratar el siguiente temario:

- 1°) Elección de dos socios presentes para conducir la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio año 2015.
- 3°) Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por terminación de mandato.

**Artículo 15:** Inc. 4) (est. Modificado). Las copias de Memoria y balance general, cuadro de gastos, y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta, estarán disponible a los socios con 10 días antes de celebrarse la asamblea, en Sede Social. De 17,30 a 21,30 horas.

**Artículo 25:** Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra una hora después de la convocatoria fijada, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO

**Eusebio López** **José Lino García**  
Secretario Presidente  
R.N° 162.250 E:26/2/16

**CLUB BOCHAS "PAYKIN"  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club de Bochas Paykín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo, a las 17 hs., del corriente año, en su sede de Av. Sarmiento 1145, de la ciudad de Resistencia. Se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

SEGUNDO: Designar a dos socios para firmar el acta.

TERCERO: Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas sobre el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

CUARTO: Tratamiento de las reformas a los artículos II, XII, XV y XXVII de nuestro estatuto social.

QUINTO: Tratamiento de la renovación total de todos los miembros de la Comisión Directiva actual por terminación de sus mandatos.

SEXTO: Designar a dos miembros de Comisión Directiva, preferentemente al Sr. Presidente y al Sr. Tesorero, para gestionar, cobrar y rendir cuentas documentada de los fondos que pueda percibir el Club.

SEPTIMO: Promover a socios honorarios y vitalicios a un grupo de socios activos.

## ARTICULO XXIV DEL ESTATUTO DEL CLUB:

Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Carlos Dante Werich**, *Presidente*

R.Nº 162.256 E:26/2/16

>\*<

## LIGA SAENZ PEÑENSE DE FUTBOL

*PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO*

Señores asociados, informamos el extravío del siguiente libro estatutario: 1) Libro de Inventario y Balances.

**Rubén Acosta**, *Secretario*

**Pereira, Carlos**, *Presidente*

R.Nº 162.257 E:26/2/16

>\*<

FE DE ERRATA

**CLUB UNION PROGRESISTA**

**INFORMA**

Que el día 19.02.2016 en la Edición N° 9.900 del Boletín Oficial, se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y por un error involuntario se omitió el Punto 1 y 4 = "y el 1° de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre 2015".

**Vega Diego Luciano**

*Contador*

R.Nº 162.261 E:26/2/16

>\*<

## ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LAS BREÑAS

*LAS BREÑAS - CHACO*

La Asociación Civil Amigos de Las Breñas, Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria, a sus asociados activos para el día 07 de marzo del 2015, a partir de las 19 horas, en su sede social de Chile, Manz. 3 Parc. 40, con una hora de tolerancia. Conforme al artículo del estatuto social, la asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada cualquiera que sea el número de socios que concurran, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Lectura de la Memoria al 30 de Junio del los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.
- 4º) Consideración del los Balances General 30 de Junio de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.
- 5º) Lectura del informe de Revisores de Cuenta-
- 6º) Modificación Cuota Societaria e inscripción.
- 7º) Renovación parcial de Comisión Directiva conforme el Artículo del Estatuto.

**Gómez, Javier Alberto**

*Presidente*

R.Nº 162.262 E:26/2/16

R E M A T E S

**EDICTO.-** La Dra. Patricia L. Cimbaro Canella, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Charata, Chaco, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Néstor H. Zaragoza, M.P. N° 827, rematará en autos: "**JELNICIKY WALTER ALEJANDRO C/TEVEZ MAURO HERNAN Y**

**VOLLMER SILVIA ILEANA S/EJECUCION DE HONORARIOS"** Expte. N° 843/13, Secretaría del Dr. Claudio F. Bernad, el día jueves 10 de mazo de 2016, 10 hs., en la sede del Juzgado, sito en Monseñor de Carlo N° 645 de Charata los derechos y acciones que a los demandados de autos le corresponden en los caratulados "Tanfeld Hugo Bruno s/ Sucesorio" Expte. N° 56/09, tramitados también ante ese Juzgado. Condiciones: contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 248.097,26. Se hace saber a los interesados que el expediente Sucesorio se encuentra a su disposición en Mesa de Entradas de este juzgado para su compulsión. Informes: Martillero actuante. TE: 3731-427160. Cel. 3731-15624788, militante84@hotmail.com Charata, 16/02/16.

**Claudio Federico Bernad**

*Abogado/Secretario*

R.Nº 162.209 E:24/2 V:29/2/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez, Secretaría del Dr. Claudio Federico Bernard, hace saber que por tres (3) días, en autos: "**Berti, Graciela Noemí c/Berti, Gladis Beatriz s/División de Condominio**", Expte. 948/07, que el martillero Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional N° 767, el día 17 de Marzo de 2016, a las 10,00 horas, en calle Monseñor de Carlo 645 (sede del Juzgado), de la ciudad de Charata Chaco. Rematará: 1 (un) INMUEBLE URBANO, ubicado en calle Moreno N° 868, de la ciudad de Charata (Chaco), con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo e identificado como: Parcela 14, Manzana 89, Sección A, Circunscripción I. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matrícula N° 3.108, Departamento Chacabuco, y que según acta de constatación de fecha 03 de diciembre de 2015, consiste en una vivienda tipo familiar de material, techo de loza, con tres (3) dormitorios, cocina-comedor, living, baño instalado, lavadero, pieza de depósito, galería y dos aljibes. Muro perimetral en dos caras y alambre tejido en el fondo. Superficie cubierta. 115 m2 y con una superficie de terreno de 625 m2. Base: \$ 72.253,33 que corresponde a las 2/3 parte de la valuación fiscal (art. 546 del C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad: Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas por servicios a la fecha 22/10/15 la suma de \$ 3.027,10. SAMEEP: Adeuda facturas hasta el 05/11/15 la suma de \$ 485,95. SECHEEP: No adeuda facturas vencida al día 21/10/15. Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética N° 6. "Se hace saber a los interesados que el Expediente se encuentra a su disposición en la mesa de Entradas de este Juzgado para su compulsión". Consultas: en horario comercial al Martillero Claudio Ariel Ogeda en calle Blas

Parera N° 1389, Charata (Chaco). TE 03731 15626733.  
Firmado: 19 de febrero de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernard**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.246 E:26/2 V:2/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Kassor, Herna Rosana c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 837 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 04 de Marzo del 2016, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO. SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos). No se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Sergio Andrés Bosch**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.267 E:26/2 V:2/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Sandoval, Ramón Lino c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Planilla**", Expte. 375 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 04 de Marzo del 2016, a las 9.30 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II SECC. A, Ch. 47, Mz. 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el

remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos). No se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Sergio Andrés Bosch**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.268 E:26/2 V:2/3/16

## CONTRATOS SOCIALES

### GUAYACAN SRL

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**Guayacan SRL s/Inscripción Cesión de Cuotas**", Expte. E-3-2015-5172, se hace saber por un día que: conforme a contrato privado de Cesión de Cuotas de fecha 10/10/2015 y Acta N° 26 de fecha 10/10/2015, que ratifica lo establecido en el Acta N° 25, el señor Krafczuk, Alcides Ruben, DNI N° 13.902.337 CUIT N° 20-13902337-5, domiciliado en calle Av. Rissione N° 125 de la Ciudad de Resistencia (Chaco), ha cedido y transferido a título gratuito 10 (DIEZ) cuotas de la sociedad Guayacan SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 152 folios 1137/1142 del Tomo 34 año 2000 del Libro de Sociedad Responsabilidad Limitada y Modif. Inscripta el 19 de Octubre de 2006 bajo N° 129 folios 1393/1398 del Libro 40 de Sociedad Responsabilidad Limitada año 2006, al señor Krafczuk, Elias José, DNI N° 31.971.195 CUIT N° 20-31971195-4 domiciliado en Av. Rissione N° 125 de la Ciudad de Resistencia (Chaco). Quedando en consecuencia las cláusulas redactadas de la siguiente manera; "CUARTA: Conformación del Capital Social: El capital social queda compuesto de la siguiente manera: Krafczuk, Alcides Rubén, noventa y ocho, (98), cuotas sociales, por un valor total de PESOS NOVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00.-); Re, Silvana Margarita, doce, (12), cuotas sociales, por un valor total de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00.-); y, Krafczuk, Elias José, diez (10) cuotas sociales, por un valor total de PESOS MIL (\$ 1.000)". "SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del Sr. Krafczuk, Alcides Rubén, el que ejercerá tal función en la forma y con los alcances establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales y el Contrato Social suscripto en fecha 10 de Octubre de 2.000. El gerente dará garantías personales equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a las modalidades establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.249 E:26/2/16

>\*<

### BADEN S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**BADEN S.A., S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", Expte. E-3-2014-4054-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 12/05/2014, se

ha decidido que el Directorio de BADEN S.A., estará compuesto por Marcelo Adrian Umansky, Director Titular y Presidente, DNI N° 23.685.002, casado con María Alejandra Marcón, Argentino, Contador Público, domiciliado en Pasaje Uspallata 74, Resistencia, Chaco y Huimalquén Risso Patrón Telbiz, Director Suplente, DNI N° 25.109.603, casado con Virginia Carolina Barbona, Argentino, Contador Público, domiciliado en Perón 1251, Torre A, Piso 9, Dpto. D, Resistencia, Chaco. La vigencia del mandato comienza el 12/05/2014 y finaliza el 11/05/2017.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.251

E:26/2/16

>\*<

**NORING S.R.L.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**NORING S.R.L." s/Insc. Contrato Social**", Expediente E3-2015-7817-E; se hace por un día que por Instrumento Privado de fecha CATORCE de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE, los señores Carlos Rodolfo GUARDIA, documento nacional de identidad número 14.940.587, CUIL 23-14940587-9, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Don Bosco N° 546, 3°B. Resistencia, Chaco, estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Guillán, documento nacional de identidad número 17.808.941, CUIL 27-17808941-8; el señor Raúl Alejandro GONZALEZ, documento nacional de identidad número 14.469.037, CUIL 20-14469037-1, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Posadas N° 615. Resistencia, Chaco, estado civil soltero; y el señor señor Roberto Oscar TUSMAN documento nacional de identidad 10.639.187, CUIL 20-10639187-5, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 336 Resistencia, Chaco, estado civil casado en 1° nupcias con Alicia Lilián Delmás, documento nacional de identidad número 13.033.031, CUIL 27-13033031-8 han constituido una SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "NORING S.R.L." con sede social en calle Pueyrredón N° 336 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos Noventa mil (\$ 90.000,00), dividida en novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Carlos Rodolfo Guardia con trescientas (300) cuotas por un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). El socio Raúl Alejandro González con trescientas (300) cuotas por un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). El socio Roberto Oscar Tusman con trescientas (300) cuotas por un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Los socios integran un veinticinco por ciento (25%) en efectivo de sus respectivas cuotas sociales, y el resto será integrado dentro del término de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital se fija en la suma de \$ 90.000. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, obras viales, desagües, rellenos, desbosques, diques, usinas, proyectos, representación, capacitación, gestión y asistencia técnica en programas ambientales, de seguridad e higiene, industriales y productivos, y todo tipo de obra y proyecto de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sus proyectos y consultoría; COMERCIALES: La importación, exportación, compra-venta de bienes y mercaderías relacionados con la construc-

ción. INDUSTRIALES: Realización de los siguientes procesos industriales: Premoldeados de hormigón, cerámico, asfaltos, aberturas y todo cuanto fuera necesario para la prefabricación de viviendas. INMOBILIARIOS: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o mixtos, granjas cabañas, feed lot, frigoríficos, mataderos, agroquímicos o cualquier otro tipo relacionado con las actividades agropecuarias. FORESTALES: Explotación de establecimientos forestales de cualquier índole y obrajes de industrialización de madera. MANDATARIA: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretaje, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para tales fines se considera a la Sociedad en plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La administración de la sociedad estará a cargo del SOCIO GERENTE Carlos Rodolfo GUARDIA, documento nacional de identidad número 14.940.587, CUIL 23-14940587-9, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Don Bosco N° 546, 3°B. Resistencia, Chaco, estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Guillán, documento nacional de identidad número 17.808.941, CUIL 27-17808941-8. Quien durara en el cargo de Socio Gerente cinco (5) años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del ART. 284 de la ley 19550. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.258

E:26/2/16

>\*<

**LA SOÑADA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**LA SOÑADA SA s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° E-3-2015-4238-E, se hace saber por un día que: En Asamblea General Ordinaria del día 30/04/2015 en la sede legal y social, sito en calle Santa Fe N° 623 de la ciudad de Resistencia, Chaco, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del Directorio a: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Picón Bernardo José Dimas, D.N.I. N° 10.649.023, Fecha de nacimiento: 15/01/1953, Estado Civil: Casado, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Medico Pediatra, Domicilio: Santa Fé N° 623 - Resistencia - Chaco, CUIL N° 20-10649023-7. DIRECTOR SUPLENTE: Zapico María Silvia, D.N.I. N° 16.466.396, Fecha de Nacimiento 04/12/1963, Estado Civil: Casada, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Ama de Casa, Domicilio: Santa Fé N° 623 - Resistencia - Chaco, CUIL N° 27-16466396-0. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea (30/04/2015) y por el término de tres (3) Ejercicios. La Sociedad rescinde de la Sindicatura, según el Art. 11 de los Estatutos Sociales.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.259

E:26/2/16